



Siglo XVII
Guarania marauccia

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEYECENTOS NOVENTA
Y SIS.

trio el Nino para Cui efecto Trabajaron per
sonas. Precio por el Ayuntamiento de Realejo que
Dñr Juan Battista dito los tenia Cielo Barrio
de Almedina quincuaginta quarenta y
nueve peinadas de primera y segunda Clas,
haciendo Ochoydo alquenias que fuesen de varios
tendados sobre largue acada uno y extenderse
si fueran las mismas que se le havian pue-
yo paduanos Reales, Dlog. Encuado el Synta-
to. Con acuerdo de los señores Intendente y Cto
Provencia mando parares nescant de los Pe-
ridos y rebolivios acontar y quadrar, y q. el
azucar que huvieren Rciudo en el pago. El año
anterior el abonara, de lo que traxera la
Villa mandó parares anejos Realejo. En la
pza no poderse traequel tiempo Corran porque
Estaban Coradas su Sacimenesas, lo que con
efecto se ejecutó y Realejo que el Encuado
Dñr Juan Battista tenia Cielo Barrio
cincuenta ochenta y nueve peinadas q. hay il
Diferencia cincuenta peinadas notandose
tambien q. La hay Corras Clares que son
ni otros bien con la Plazin dada por
el mismo Dñr Juan Battista lo que ha
presente celeste Ayuntamiento parayre record
lo combenciente a fin que andie Realejo

